



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 428

2021-0077

Dentro del proceso ordinario ordinaria laboral de primera instancia promovida por **CONRADO DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ** en contra de **FABIO PINEDA Y LIGIA GIRALDO DE PINEDA**, remítase por la parte actora citación por AVISO en donde se advierte que la ausencia de comparecencia a notificarse del auto admisorio de la demanda traerá como consecuencia el nombramiento de curador ad-litem que lleve su representación, en los términos del artículo 29 del CPTYSS.

Se advierte que la citación por aviso debe remitirse a las mismas direcciones que se envió la citación inicial por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

gesmeralda86@hotmail.com <gesmeralda86@hotmail.com>;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados**

10/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

05001310501320210007700

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2fc0f97202205cf37f933e6199dd71f73acb99a6137bfb7fc657e7886227dd0

Documento generado en 09/11/2021 06:57:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>